DICTAMEN N° 07/2020

DICTAMEN SUB - U.O.C. CABILDO

Viendo el memorando del Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 17 de diciembre de 2020, en el cual solicita la ampliación de la vigencia del contrato N° 03/2020, suscrito con la firma WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2020, para el "Servicio Mantenimiento y Reparación de Vehículos", según lo establecido en la Resolución DNCP N° 844/2018, al efecto tener disponible dicho servicio hasta tanto se realice el llamado al efecto de contar con un nuevo contrato para el ejercicio 2021.

La Unidad Operativa de Contratación considera viable la prórroga, amparada en lo establecido en el inciso d) del artículo 9° de la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, vigente a la fecha.

Por lo tanto, se solicita la resolución de la máxima autoridad de la Institución que apruebe el convenio modificatorio a fin de comunicar los cambios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la modificación de los códigos de contratación correspondientes.

Asunción, 18 de diciembre de 2020

VIDAL TORRES

Director Sub-UOC Cabildo